

Globethics Repository

The logo for Globethics, featuring the word "Globethics" in white sans-serif font on a solid blue rectangular background.

La Bioética en oncología, el papel del Comité Científico y de Bioética en el Centro Oncológico Estatal ISSEMyM [Bioethics in oncology, the role of the Scientific Committee on Bioethics and Cancer Center State ISSEMyM]

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository.
More information on Globethics see <https://www.globethics.net>. Data and content policy
of Globethics Repository see <https://repository.globethics.net/pages/policy>.

Item Type	Article
Authors	Ocampo, Karla Gabriela;Lucero Soto, García Beatriz
Publisher	Comisión de bioética del Estado de México
Rights	Creative Commons Copyright (CC 2.5)
Download date	2026-09-19 11:35:17
Link to Item	http://hdl.handle.net/20.500.12424/214006

La Bioética en oncología, el papel del Comité Científico y de Bioética en el Centro Oncológico Estatad ISSEMyM

Karla Gabriela Ocampo García
Beatriz Lucero Soto Sánchez
José Luis Barrera Franco
Centro Oncológico Estatal ISSEMyM

Resumen

La medicina es un quehacer moral, por tanto, el profesional de salud en su práctica profesional exige conocimientos científicos y de ética, esto visto desde un enfoque sanitario, en el cual debemos dirigir toda nuestra actividad al tratar seres humanos con intención de beneficiarles. No sólo como equipo especializado sino también expertos en humanidad, respetando la dignidad y la integridad personal del hombre necesitado de ayuda sanitaria.

Entre los factores que acentúan la necesidad ética dentro de la práctica médica es-

pecíficamente en la oncología se encuentran el constante progreso técnico: situaciones nuevas con nuevos riesgos y beneficios, el creciente costo económico y la distribución de los recursos, las exigencias y esperanzas cada vez más elevadas de los enfermos con cáncer, la multiculturalidad y sus conflictos de valores.

Dentro de este contexto surge como una premisa la conformación de un sólido Comité de Bioética y Comité de Ética en Investigación en el Centro Oncológico Estatal del Instituto de Seguridad Social del Estado de Méxi-



co y Municipios (ISSEMyM), dando respuesta a las necesidades de las diferentes personas implicadas (enfermos, médicos, enfermeras, auxiliares), instituciones sanitarias, y autoridades públicas ante los problemas éticos de la práctica médica.

Introducción

La complejidad de la medicina moderna exige del profesional de la salud algo más que conocimientos científicos, empatía y buena voluntad. Con su trabajo, el médico efectúa el diagnóstico, pronóstico y tratamiento de la enfermedad; su actividad profesional se dirige al ser humano enfermo. Por ello debe mostrar en todo momento un comportamiento moral alto; la responsabilidad de sanar a otro le exige una conducta excelente. Los problemas que se plantean son en ocasiones de extraordinaria dificultad y su solución dista mucho de resultar evidente. El profesional no encuentra en primera instan-

cia el apoyo del sentido común, y en el juicio de su conciencia encuentra sólo duda.

Es por ello que el médico del siglo XXI necesita conocer en profundidad la ciencia ética, tanto en sus principios generales como en las aplicaciones específicas propias de su profesión. La bioética comienza a conformarse como disciplina especializada hace casi cinco décadas. Los importantes avances experimentados por las ciencias biológicas y médicas en el campo de la oncología con el surgimiento de innovadoras biotecnologías, tornan urgente la adopción de criterios para la toma de decisiones moralmente complejas relacionadas con el ámbito de la salud.

Los organismos gubernamentales en el área de la salud enfrentaron esta realidad implementando diversos mecanismos para abordar y analizar los problemas éticos que surgen de estos avances dinámicos

y cambiantes en el campo médico; como resultado se produjo la creación de los comités de bioética, que tienen como finalidad alentar el diálogo y el debate sobre cuestiones dilemáticas relacionadas con la ética del cuidado de la salud.

Estos comités son grupos interdisciplinarios en los cuales, expertos de diferentes profesiones (médicos, enfermeras, psicólogos, filósofos, abogados y otros) analizan diferentes cuestiones de orden bioético con el fin de lograr un acuerdo teniendo siempre como fin la protección de los derechos del paciente.

Como parte de esta situación, surge en el Centro Oncológico Estatal ISSEMyM el Comité Hospitalario de Bioética (CHB), de conformidad con los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Bioética y siendo parte de las premisas que un hospital rector en el tratamiento del cáncer en el Estado de México requiere, además por el volumen de pacientes atendidos en este hospital.

Relación entre la oncología y la bioética

Facilitando al profesional de la salud la reflexión ético-legal, aparecen en los años 70 los Comités Éticos Asistenciales (CEA). Con su labor orientadora, estos comités prestan un valioso servicio al médico, al paciente y a la sociedad, ayudando en cada caso a tomar la decisión más adecuada y evitando así el conflicto entre estas diversas instancias. De hecho, con el paso de los años los CEA han ido adquiriendo un papel relevante en el campo de la ética profesional y en occidente un hospital con alguna complejidad tecnológica debe contar con su propio comité.

Después de los juicios de Núremberg, el código de Núremberg abordó el tema de la protección de los sujetos humanos en los estudios experimentales. Más tarde, la Declaración de Helsinki (Asociación Médica Mundial, 1968) insistió en la necesidad de crear organismos que se encargasen de

asegurar la calidad de los protocolos de investigación. A partir de este momento nacieron los Comités de Ensayos Clínicos (CEC) ó Comités de Ética en Investigación (CEI).

Podemos describir los CHB como “un grupo multidisciplinario de personas que, dentro de una institución sanitaria, han recibido oficialmente la misión de aconsejar a los profesionales sanitarios en sus decisiones sobre las cuestiones éticas planteadas en el curso de la práctica clínica”.

Existen diversos tipos de comités dentro del Centro Oncológico Estatal ISSEMyM (COE) a través del Comité Hospitalario de Bioética (CHB) el análisis de casos clínicos (para aconsejar a los profesionales que lo soliciten), formación ética de los profesionales de la institución y estudio de las políticas sanitarias del centro (centrados en la ética asistencial y en la formación ética). El Comité Ético de Investigación (CEI) cuya competencia fundamental es el estudio, seguimiento y autorización de protocolos de experimentación de terapias oncológicas (cirugía, quimioterapia, radioterapia) en las personas, y el Comité de Pronóstico (CP) que evalúa el pronóstico de un paciente y determina el tratamiento más adecuado.

Dentro de las funciones del comité hospitalario de Bioética (CHB) podemos establecer:

- La formación ética de los propios miembros del CHB y de los profesionales del centro.
- Análisis de casos clínicos problemáticos y elaborar un informe para orientar a los profesionales, pacientes o familiares que lo soliciten.
- Dar directrices sobre temas relacionados con la política sanitaria del centro.
- Consultiva: análisis de casos pasados, análisis de casos actuales, consultores.
- Normativa: rutinas de trabajo hospitalario, programas especiales, políticas institucionales.

- Educativa: capacitación de miembros, educación al hospital, educación a la comunidad, docencia de pre y posgrado.
- Otras: proyectos de investigación en bioética, asesoría complementaria, comités por especialidades, programas de salud.

Uno de los motivos principales del CHB en el COE es dar directrices en el estudio y resolución de casos concretos que se plantean en el hospital, para cumplir los objetivos con el mayor rigor y objetividad posibles, evitando el mero intuicionismo o improvisación, este comité ha adoptado un método sistemático de trabajo, es decir, tiene enmarcada una manera de cumplir con las funciones de consultoría, otra para cumplir con los objetivos docentes y otra para cumplir funciones normativas.

Las funciones de consultoría se cumplen mediante el análisis y discusión de casos clínicos que presentan dudas o dilemas éticos para su resolución.

La formación es un requisito fundamental para ser miembro del CHB dentro del COE, más que la formación previa, es el deseo de aprender bioética. Sólo después de haber aprendido, se puede enseñar a otros. Es lo que podríamos llamar la ética del comité de bioética. Hay una función educativa interna dirigida a todos los miembros del CHB, que son los primeros beneficiados, otra es la función educativa externa enfocada a la formación del resto del personal hospitalario, sobretudo mediante la difusión razonada de sus decisiones y la llamada función modélica ejemplar en la que se realiza difusión, y es cuando las decisiones del comité sobrepasan el área hospitalaria propia y llegan a otros hospitales o a la población general.

Entre los miembros de nuestro comité contamos con una enfermera, tres oncólogos especialistas, un abogado experimentado en asuntos médicos, un doctorado en bioética y un usuario que expresa las expectativas

de la comunidad. La formación académica y personal de los integrantes del comité hospitalario de bioética CHB se establece sobre la base de las cuatro funciones principales de los comités: consultiva, normativa, educativa y mediadora. La función consultora es la principal y fundamental, generando interrogantes sobre la responsabilidad u orientación profesional.

Las reglas de procedimiento de nuestro comité incluyen el ser plenamente voluntario, el respeto hacia el deponente e intención de escuchar y asimilar la información, honestidad, confidencialidad, una metodología conocida por los profesionales en salud, la promoción del diálogo, la comunicación y la negociación entre los participantes, resolución grupal mediante las relaciones interpersonales y definiendo las funciones y responsabilidades de los participantes y la promoción a la fidelidad a los acuerdos. Todo esto mediante una propuesta directamente asociada a las recomendaciones de la *Joint Commission* a favor de la organización.

Un logro de nuestro comité hospitalario de bioética CHB es la mejora en la calidad del cuidado del paciente según encuestas realizadas con estos, la protección de los derechos del paciente con un registro de reducción en la utilización innecesaria, indeseada e inútil de recursos escasos y costosos. Naturalmente, este logro reviste interés particular en nuestro ámbito actual orientado a la economía y mercado de la prestación de servicios de salud. El comité ha funcionado asimismo como promotor del proyecto y práctica de una política institucional responsable; fortaleciendo igualmente la gerencia de riesgos para beneplácito de quienes deben atender demandas judiciales.

Conclusión

Desde su inicio, el Comité de Bioética del Centro Oncológico Estatal ISSEMyM, se compromete a fomentar el cuidado del paciente, para lo

cual tomamos muy en serio la resolución de dilemas éticos, mediación en conflictos interpersonales e interagenciales y promoción de la autenticidad en la toma de decisiones.

Una premisa actual en la medicina es que los casos de índole médico deberán ser resueltos en un hospital en lugar de los tribunales, y el CHB del COE es el encargado de revisar los hechos, aconsejando a los responsables de la toma de decisiones, o sea, pacientes, familiares y sanitarios. El recurso a los jueces debería reservarse para las ocasiones en que las partes implicadas sean incapaces de resolver sus desacuerdos acerca de materias de cierta importancia. Por tanto las instituciones sanitarias deberían explorar y evaluar diversas instancias administrativas posibles, tales como los Comités Hospitalarios

de Bioética para revisar y consultar en materias no rutinarias acerca de la toma de decisiones. Disponer de un CHB es la mejor manera de tener en cuenta que es un beneficio para todos mediar racional y éticamente los dilemas entre usuarios-sanitarios y terceras partes.

La presencia del CHB en un centro rector en materia de cáncer es ya una parte fundamental del quehacer diario, que permite visualizar la continua calidad en la atención de los pacientes, mediante la búsqueda de nuevas y mejores alternativas en la prevención y tratamiento del cáncer como parte de la labor social que este Centro Oncológico estatal tiene dentro de sus actividades prioritarias y de difusión.☺

Bibliografía Consultada

- Albert J, Toulmin S. 1998. *The Abuse of Casuistry: A history of moral reasoning*. Berkeley: University of California Press.
- Beauchamp T, Childress JF. 1979. *Principles of biomedical ethics*. New York: Oxford University Press. González Valenzuela J. Dilemas de bioética. México: FCE, 2007. Pág. 19.
- Beecher HK. 1996. *Ethics and Clinical Research*. New England Journal of Medicine: 1354-60.
- Foot P. 1994. *Las virtudes y los vicios y otros ensayos de filosofía moral*. México: UNAM.
- Gilligan C. 1993. *In a Different Voice*. Cambridge: Harvard University Press.
- González Cajal, Jesús. *Manual de Bioética clínica-práctica*. Ed. Fuden. Madrid. 1998.
- Jonsen A. *The birth of bioethics*. New York: Oxford University Press. 1998: 125-65.
- MacIntyre A. *Tras la virtud*. Barcelona: Crítica. 1987.
- Polaino-Lorente A. 1997. *Manual de Bioética General*. 3ª edición. Ed. Rialp. Madrid.
- Programa Regional de Bioética OPS/OMS. Dr. Juan Pablo Beca y Dr. Miguez Koltow 1996. Cf. Journal of Clinical Ethic. págs. 116-121.
- Tealdi J. C. 2008. (ed.) *Diccionario Latinoamericano de Bioética*. Bogotá: Unesco-Universidad Nacional de Colombia.
- Tealdi JC, Mainetti JA. 1990. *Los Comités Hospitalarios de Ética*. Bol. Of Sanit Panam. 108. Washington: O.P.S. OMS:431-8.
- Van Rensselaer P. 1971. *Bioethics. Bridge to the Future*. New Jersey: Prentice-Hall, Englewood Cliffs.
- Vidal S. *Bioética y desarrollo humano: una visión desde América Latina*. Revista Red bioética/UNESCO. Año 1; 1:112-34.